



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00146-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE Y EBA DE LA UGEL02**

Presente.-

**Asunto** : Publicación de las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2024 "Edición Bicentenario"

**Referencia:** Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU  
Oficio Múltiple N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID  
Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", en cuyo numeral 9. Actividades complementarias, establece que el MINEDU promueve en las II.EE. del país el desarrollo de actividades complementarias como los "Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA", cuyas Bases Generales fueron aprobadas con la RVM N° 051-2024-MINEDU.

Al respecto, agradeceré efectuar la difusión de la citada base a la Comisión Organizadora de los JEDPA de la etapa IE, de cada institución, a fin de que se ejecuten las actividades correspondientes para el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivo 2024 "Edición Bicentenario" etapa UGEL.

Asimismo, y en atención al subnumeral 18.17 del numeral XVIII. Disposiciones Complementarias Finales establecidas en las Bases Generales; se remiten las orientaciones específicas para la realización de las competencias específicas de cada uno de los deportes y categorías

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0398285

CLAVE: A1DDD6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Atentamente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**  
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(\*)

(\*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
SKVM/EEAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0398285

CLAVE: A1DDD6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010